

Los Impuestos Generales de Importación y de Exportación se causarán, según corresponda, de conformidad con la siguiente:

T A R I F A

Sección I

ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL

Notas.

1. En esta Sección, cualquier referencia a un género o a una especie determinada de un animal se aplica también, salvo disposición en contrario, a los animales jóvenes de ese género o de esa especie.
2. Salvo disposición en contrario, cualquier referencia en la Nomenclatura a productos secos o desecados alcanza también a los productos deshidratados, evaporados o liofilizados.

Capítulo 01

Animales vivos

Nota.

1. Este Capítulo comprende todos los animales vivos, excepto:

- a) los peces, los crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, de las partidas 03.01, 03.06 ó 03.07;
- b) los cultivos de microorganismos y demás productos de la partida 30.02;
- c) los animales de la partida 95.08.

CODIGO	DESCRIPCION	Uni- dad	AD-VALOREM	
			IMP.	EXP.
01.01	Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos.			
0101.10	- Reproductores de raza pura.			
0101.10.01	Caballos reproductores de raza pura.	Cbza	13	Ex.
0101.10.99	Los demás.	Cbza	23	Ex.
0101.90	- Los demás.			
0101.90.01	Caballos para saltos o carreras.	Cbza	23	Ex.
0101.90.02	Caballos sin pedigree, para reproducción.	Cbza	13	Ex.
0101.90.03	Caballos para abasto, cuando la importación la realicen empacadoras tipo Inspección Federal.	Cbza	13	Ex.
0101.90.99	Los demás.	Cbza	23	Ex.
01.02	Animales vivos de la especie bovina.			
0102.10	- Reproductores de raza pura.			
0102.10.01	Reproductores de raza pura.	Cbza	3	Ex.
0102.90	- Los demás.			
0102.90.01	Vacas lecheras.	Cbza	3	Ex.
0102.90.02	Con pedigree o certificado de alto registro, excepto lo comprendido en la fracción 0102.90.01.	Cbza	3	Ex.

0102.90.03	Bovinos para abasto, cuando sean importados por Industrial de Abastos.	Cbza	18	Ex.
0102.90.99	Los demás.	Cbza	18	Ex.
01.03	Animales vivos de la especie porcina.			
0103.10	- Reproductores de raza pura.			
0103.10.01	Reproductores de raza pura.	Cbza	3	Ex.
	- Los demás:			
0103.91	-- De peso inferior a 50 kg.			
0103.91.01	Con pedigree o certificado de alto registro.	Cbza	10	Ex.
0103.91.02	Pecarís.	Cbza	23	Ex.
0103.91.99	Los demás.	Cbza	23	Ex.
0103.92	-- De peso superior o igual a 50 kg.			
0103.92.01	Con pedigree o certificado de alto registro.	Cbza	10	Ex.
0103.92.02	De peso superior a 110 kg, excepto lo comprendido en las fracciones 0103.92.01 y 0103.92.03.	Cbza	23	Ex.
0103.92.03	Pecarís.	Cbza	23	Ex.
0103.92.99	Los demás.	Cbza	23	Ex.
01.04	Animales vivos de las especies ovina o caprina.			
0104.10	- De la especie ovina.			
0104.10.01	Con pedigree o certificado de alto registro.	Cbza	3	Ex.
0104.10.02	Para abasto.	Cbza	13	Ex.
0104.10.99	Los demás.	Cbza	13	Ex.
0104.20	- De la especie caprina.			

0104.20.01	Con pedigree o certificado de alto registro.	Cbza	3	Ex.
0104.20.99	Los demás.	Cbza	13	Ex.
01.05	Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos.			
	- De peso inferior o igual a 185 g:			
0105.11	-- Gallos y gallinas.			
0105.11.01	Cuando no necesiten alimento durante su transporte.	Cbza	48	Ex.
0105.11.02	Aves progenitores recién nacidas, con certificado de alto registro, cuando se importe un máximo de 18,000 cabezas por cada	Cbza	3	Ex.
0105.11.99	Los demás.	Cbza	13	Ex.
0105.12	-- Pavos (gallipavos).			
0105.12.01	Pavos (gallipavos).	Cbza	13	Ex.
0105.19	-- Los demás.			
0105.19.99	Los demás.	Cbza	13	Ex.
	- Los demás:			
0105.92	-- Gallos y gallinas de peso inferior o igual a 2,000 g.			
0105.92.01	Gallos de pelea.	Cbza	23	Ex.
0105.92.99	Los demás.	Cbza	13	Ex.
0105.93	-- Gallos y gallinas de peso superior a 2,000 g.			
0105.93.01	Gallos de pelea.	Cbza	23	Ex.
0105.93.99	Los demás.	Cbza	13	Ex.
0105.99	-- Los demás.			
0105.99.99	Los demás.	Cbza	13	Ex.

01.06 Los demás animales vivos.

- Mamíferos:

0106.11 -- Primates.

0106.11.01	Monos (simios) de las variedades <i>Macacus rhesus</i> o <i>Macacus cercopithecus</i> .	Cbza	13	Ex.
------------	---	------	----	-----

0106.11.99	Los demás.	Cbza	23	Ex.
------------	------------	------	----	-----

0106.12 -- Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden cetáceos);
manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden sirenios).

0106.12.01	Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden cetáceos); manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden sirenios).	Cbza	23	Ex.
------------	--	------	----	-----

0106.19 -- Los demás.

0106.19.01	Borrego cimarrón, berrendo, oso, lobo, castor, puma, jaguar, ocelote, margay, gato de monte o tapir.	Cbza	23	Ex.
------------	---	------	----	-----

0106.19.02	Venado rojo (<i>Cervus elaphus</i>); gamo (<i>Dama dama</i>).	Cbza	3	Ex.
------------	---	------	---	-----

0106.19.03	Perros.	Cbza	23	Ex.
------------	---------	------	----	-----

0106.19.04	Conejos.	Cbza	23	Ex.
------------	----------	------	----	-----

0106.19.05	Focas, elefantes y leones marinos.	Cbza	23	Ex.
------------	------------------------------------	------	----	-----

0106.19.99	Los demás.	Cbza	23	Ex.
------------	------------	------	----	-----

0106.20 - Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar).

0106.20.01	Víbora de cascabel.	Cbza	23	Ex.
------------	---------------------	------	----	-----

0106.20.02	Tortugas terrestres.	Cbza	23	Ex.
------------	----------------------	------	----	-----

0106.20.03	Tortuga de agua dulce o de mar.	Cbza	23	Ex.
------------	---------------------------------	------	----	-----

0106.20.99	Los demás.	Cbza	23	Ex.
------------	------------	------	----	-----

- Aves:

0106.31	-- Aves de rapiña.			
0106.31.01	Aves de rapiña.	Cbza	23	Ex.
0106.32	-- Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayas, cacatúas y demás papagayos).			
0106.32.01	Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayas, cacatúas y demás papagayos).	Cbza	23	Ex.
0106.39	-- Las demás.			
0106.39.01	Flamencos; quetzales; guan cornudo; pato real.	Cbza	23	Ex.
0106.39.02	Aves canoras.	Cbza	23	Ex.
0106.39.99	Las demás.	Cbza	23	Ex.
0106.90	- Los demás.			
0106.90.01	Abejas.	Kg	13	Ex.
0106.90.02	Lombriz <i>Rebellus</i> .	Kg	13	Ex.
0106.90.03	Lombriz acuática.	Kg	3	Ex.
0106.90.04	Ácaros <i>Phytoseiulus persimilis</i> .	Kg	3	Ex.
0106.90.99	Los demás.	Cbza	23	Ex.
